



AFILIADO
CPT-CLTTC

Boletín Oficial

TELEFONÍA

de la HIETEL

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

URB. CAPARRA HEIGHTS, 543 CALLE ESMIRNA, SAN JUAN, P.R. 00920-4707

Tel. (787) 793-1380
Fax. (787) 273-1414
hietel@prtc.net
www.hietel.org

abril 2011

EN PIE DE LUCHA

Redimiendo nuestro compromiso de siempre: mantenerte informado. Han sido meses de ardua lucha y, a pesar de que ya se firmó el Convenio Colectivo, nuestro compromiso por proteger las reivindicaciones de nuestra colectividad, gana cada vez mayor significado.

Confiamos en que de la misma forma militante y combativa en que hemos enfrentado los retos laborales recientes, continuaremos escalando nuestra lucha firme y ascendente.

Esperamos esta publicación les sea de gran beneficio como un proceso informativo que continuaremos brindándoles.

TRABAJO DE LA UNIDAD CONTRATANTE

(Artículo 22)

En nuestro convenio vigente, la compañía acordó que personal supervisor o no supervisor que no esté incluido dentro de la Unidad Contratante, no harán trabajo asignado a empleados HIETEL, excepto en casos de emergencia o que personal HIETEL no esté disponible. Las emergencias son: Emergencia Nacional, Huracanes, Incendios, Inundaciones, Terremotos y Casos de averías mayores.

Una vez la compañía requiera trabajar tiempo extra y los empleados de la HIETEL no estén disponibles o cuando se acumule trabajo en forma anormal y el personal HIETEL no es suficiente para cubrir las necesidades del servicio o cuando por motivo de ausencia de personal se afecte el servicio, entonces la compañía podrá utilizar a personal fuera de la Unidad Contratante.

La compañía está violando el convenio cuando incurren en la práctica de contratar personal para realizar nuestras funciones. Con esto, CLARO evita reemplazar plazas vacantes que surgen en nuestra Unidad Contratante y evaden el pago de los beneficios que deben tener los empleados que realizan nuestro trabajo. Quitando y distribuyendo nuestras funciones y trabajo entre personal que no pertenece a la HIETEL, la compañía busca justificar la desaparición de clasificaciones, no sin antes sobrecargar a los incumbentes restantes con el hostigamiento laboral del día a día.

EN ESTA PUBLICACIÓN:

Trabajo de la Unidad Contratante	1
Copia Impresa del Convenio	1
Seminarios	2
Negociación Colectiva UIET	2
Taller: Acoso Psicológico Laboral	2
Concentración 1ro. de mayo	2
Sistema KRONOS	3
Jornada a Tiempo Parcial	3
Felicitaciones	4

Muy importante: Protege Tu Trabajo

✓ Notifica al Delegado de tu taller de trabajo o a un Oficial de la HIETEL de ocurrir violaciones al artículo 22 para radicar inmediatamente las querellas correspondientes. Estas deberán ser radicadas desde la primera etapa del procedimiento para querellas.

COPIA IMPRESA DEL CONVENIO COLECTIVO

La PRTC/Claro nos ha informado que la impresión del nuevo convenio está en proceso de ser completada. No obstante, para beneficio de nuestros afiliados, desde enero de 2011, el convenio está disponible en nuestra página electrónica www.hietel.org bajo formas y documentos.

También podrás obtener los formularios de querellas y la Constitución y Reglamento de nuestra Hermandad.

SEMINARIOS: HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO Y PRINCIPIOS Y VALORES DE LOS TRABAJADORES



Como parte del plan de trabajo de nuestra HIETEL, la Formación Sindical comenzó con el primer Seminario de alto nivel celebrado el 2 de abril de 2011, en la Asociación de Maestros de P. R. en Hato Rey, donde contamos con la concurrencia de nuestros Delegados, Delegados Alternos e integrantes del Comité de Auditoría, Comité de Beneficencia y Comité de Disciplina. Estos formaron parte integral de la discusión y los trabajos de interacción que complementó la vistosa presentación de los Profesores Federico Quiñones y Andrés Miranda.

Con el tema de La Historia del Movimiento Obrero, cubrimos los orígenes sociales y procesos históricos que dan comienzo y desarrollo a la reyería sindical. Las influencias de guerras, la revolución industrial, el destaque de arquetipos como Santiago Iglesias Pantín, y la formación de movimientos político-sociales de los trabajadores en búsqueda de lograr mejores condiciones de vida.

Todo esto converge con el segundo tema discutido: Principios y Valores de los Trabajadores. Entre esos principios y valores, los siguientes fueron discutidos: la Unidad, la Solidaridad, el Trabajo, la Cultura, la Educación, la Justicia Social, los Derechos Humanos, el Bien Común y la Paz, que no es simplemente la ausencia de guerra sino, el complemento de valores humanos.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA UIET

Como todos conocen, los compañeros de la UIET se encuentran negociando su próximo convenio colectivo. Durante este proceso, invitamos a nuestra matrícula a brindar la **SOLIDARIDAD** acostumbrada para con nuestros hermanos trabajadores.

Sus próximas actividades son:

26/abril/11	12:00 M	Piquete en Mayagüez
28/abril/11	12:00 M	Piquete Bo. Palmas
4/mayo/11	12:00 M	Piquete Pda. 35
6/mayo/11	07:00 PM	Placita de Santurce

Para mas información: 787-314-0366 ó 787-783-3059

**PRÓXIMO TALLER:
ACOSO PSICOLÓGICO LABORAL**

¿Has sentido presión desmedida en tu taller de trabajo? ¿Uso de lenguaje inapropiado hacia ti y tus compañeros? ¿Supervisión de continuas violaciones a las Normas, Reglamentos y Convenio Colectivo? ¿Actos de marginación o abuso repetitivo y mal intencionado a un trabajador o grupo de trabajadores? ¿Sabes cómo proceder en tu rol como Delegado o como Empleado afectado?

¡ENTONCES, NO FALTES!

El Dr. Edwin Morales Cortés, Psicólogo Consejero e Industrial Organizacional, Consultor de Recursos Humanos y Catedrático Auxiliar de la Facultad de Ciencias Sociales e Instituto de Relaciones del Trabajo de la UPR, Recinto de Río Piedras, será nuestro recurso para explorar el complejo tema de la violencia y acoso psicológico en el empleo.

FECHA, HORA Y LUGAR

El taller tendrá una duración de ocho (8) horas que se dividirá en dos sesiones de cuatro (4) horas. Por lo tanto, para participar deberás separar los dos (2) sábados consecutivos, el 21 y el 28 de mayo de 2011, en horario desde las 8:00 a.m. hasta las 12m. El taller se ofrecerá en el Instituto de Relaciones del Trabajo ubicada en el 5to piso de la Torre Central del Edificio Plaza Universitaria (Ave. Ponce de León) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

OTRAS CONSIDERACIONES

Todo afiliado a la HIETEL podrá participar en este taller. No obstante, por factores de seguridad, el uso del salón de clases estará limitado para 40 participantes solamente. Para asegurar tu participación, debes separar el espacio lo antes posible con el Cro. José Espinosa en la HIETEL. Debes traer un abrigo, ya que el salón es frío y por último... ¡Trae muchos deseos de aprender a identificar y combatir la violencia y el abuso psicológico laboral!

CONCENTRACIÓN 1ro. DE MAYO DE 2011

La Central Puertorriqueña de Trabajadores (CPT) se une a la marcha "Concentración no al Gasoducto". Dicha actividad se realizará el domingo, 1ro de mayo de 2011, comenzando a las 11:00 a.m. frente al Complejo Recreativo Guarionex del Municipio de Adjuntas.

¡ Que se escuche tu voz, participa !

SISTEMA KRONOS

La compañía continúa en el proceso de evaluación de la implantación del sistema de registro de asistencia Kronos. Están probando en vivo el sistema con la participación de empleados de las diferentes Unidades Apropriadas y Gerenciales, para detectar “fallas y situaciones” que ameriten un tratamiento especial o que requieren la corrección o eliminación de aquellos procesos iniciales de Kronos que interfieren con los trabajos y servicios ofrecidos a nuestros clientes. Se ha hecho evidente que son muchas las consideraciones que siguen pendientes por una solución. Las siguientes fueron presentadas por la unión a la Sra. Zoraida Báez en reunión celebrada el pasado mes de marzo:

ETAS vs. Kronos- Nos ha informado la Sra. Zoraida Báez que el sistema ETAS debe continuar trabajando durante el proceso de implantación de Kronos. Ambos sistemas deben reflejar la misma información. No obstante, hemos percibido la poca uniformidad y falta de instrucciones claras y precisas al manejar ambos registros. Por lo tanto, recomendamos a todos nuestros compañeros a obtener copia de ambos registros (ETAS y Kronos) y mantener un expediente de los mismos.

La falta de máquinas en áreas de mucha empleomanía- Donde existen muchos empleados, la compañía pretende resolver el problema mediante cambios de horarios de entrada y salida, con las dificultades que ello crea en las áreas de servicio al cliente. Dejamos claro que la HIETEL no auspicia el cambio de horarios de entrada y/o salida de nuestros afiliados. Solicitamos la evaluación de necesidad de equipos adicionales y un margen mayor de minutos de registro.

La falta de máquinas en áreas donde hay poca empleomanía- Donde existen pocos empleados, se pretende utilizar máquinas portátiles. La compañía estaba en proceso de evaluar las mismas. No obstante, al día de hoy, las máquinas portátiles y sus instrucciones no han sido presentadas a la Unión.

Instrucciones contrarias al proceso de registro de horario de trabajo- Las instrucciones para compañeros que trabajan en cuadros de servicio al cliente, Symposium y Rockwell, entre otros, es que se registren primero en los mismos y posteriormente su asistencia en Kronos. Esto lo que implica es que comenzarían a trabajar antes de su jornada de trabajo. ¿Las consecuencias? Que la compañía le pague el “over time”. Para eso debe registrarse primero en Kronos antes de su hora de entrada, o le aplican una suspensión de empleo porque incurre en violación al Reglamento de Disciplina en su falta #51 **“Dejar de informar o de registrar correctamente las horas de entrada y salida al trabajo..”** ¿Cuál de las dos piensa que escogerá la compañía? ¿Pagarle “over time”? No creo, por lo que enfatizamos con la Sra. Báez, que los afiliados de la HIETEL se registrarán a la hora que les toque conforme su jornada de trabajo.

Puestos que por su naturaleza de trabajo requieren flexibilidad en el registro Kronos- Los compañeros Vendedores o Coordinadores de servicios inalámbricos que intervienen con los clientes en tiendas y Kioscos o los compañeros Vendedores de servicios alámbricos que viajan la isla en sus gestiones de ventas

y no cuentan con un centro de trabajo o máquina alterna para registrarse durante sus viajes, igual los compañeros Técnicos que trabajan en la calle, todos requieren que se establezcan procesos que viabilice su trabajo sin afectar la atención al cliente y sin perjudicar al empleado. Por esto, resulta indebido, innecesario e irrazonable el registro de salidas y entradas en las ocasiones en que hacerlo está fuera del control del empleado.

Personal Exento- Le informamos a la Sra. Báez que la imposición de los cuatro ponches diarios para nuestro personal exento es innecesario porque este sector de nuestra matrícula solo requiere una prueba de asistencia. La compañía nos indicó que aunque entiende ese hecho, está requiriendo los cuatro registros por “aquellos empleados que llegan tarde y abusan del horario de trabajo”. Nos parece una respuesta muy simplista para justificar la violación de las leyes que cubren al personal exento y para excusar la incapacidad de una administración deficiente. Ante esta respuesta vaga y acomodaticia, hemos procedido a realizar las consultas legales donde se está estudiando reclamar cualquier violación de ley y de convenio colectivo con respecto a empleados exentos en los foros correspondientes.

La HIETEL ha estado y continuará dialogando con la compañía y evaluando con nuestros asesores los aspectos legales de los asuntos descritos anteriormente. Para ello, importante que nuestros delegados y nuestra matrícula nos mantengan enterados de todas las situaciones que surjan durante este proceso. Esta es la información que nos pone en posición de poder discutir con la compañía las alternativas correctivas.

Al cierre de esta publicación estamos esperando la coordinación de una reunión con el Sr. Kenneth Fernández, Director de Relaciones Laborales para conocer las alternativas evaluadas.

De surgir dudas durante el proceso de prueba pueden contactar a la Sra. Jenny Frasqueri, Coordinadora de Kronos, a través del 787-706-3857.

JORNADA A TIEMPO PARCIAL (Artículo 27)

La HIETEL acordó con la PRTC/Claro que la compañía podrá reclutar empleados a jornada parcial (“part timers”) en plazas de Consultores de Ventas y Coordinadores de Servicio. No debe haber más de un 45% del total de estos puestos, trabajando a tiempo parcial.

El empleado a tiempo parcial trabaja entre veinte (20) y veintiséis (26) horas semanales. Es importante que la compañía cumpla con las horas acordadas, ya que cada empleado tiene unos objetivos asignados conforme a su jornada de trabajo, entre otros.

(continúa en la página 4)

(continuación de página 3)

La violación a este acuerdo, es otra acción arbitraria donde la compañía impide y entorpece al empleado en sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos, que en principio están mal establecidos y son irreales. Con toda premeditación, la compañía continúa creando la desigualdad de condiciones de trabajo, patrocinando un ambiente hostil y de agresión laboral.

Exhortamos a nuestros Delegados a exigir el cumplimiento del Artículo 27. En caso de violaciones a este acuerdo, deberán radicar las reclamaciones correspondientes a través del procedimiento para querellas desde la primera etapa.

TELEFONÍA

Boletín Oficial de la HIETEL

Junta editora:

Telizia R. Dolz Benítez
José Espinosa Hernández
René Mercado Oliveras

HIETEL

Urb. Caparra Heights
543 Calle Esmirna
San Juan, P.R. 00920-4707

**HERMANDAD INDEPENDIENTE DE
EMPLEADOS TELEFÓNICOS
URB CAPARRA HEIGHTS
543 CALLE ESMIRNA
SAN JUAN PR 00920-4707**

FELIZ RETIRO

A nuestros compañeros que en diferentes áreas han dejado notar su compañerismo y simpatía como parte de su recorrido en el campo de la Telefonía:

- Wanda Padró Boneta (27 años de servicio)
- Judith Ann Rodríguez Díaz (29 años de servicio)
- José A. Rivera Ortiz (31 años de servicio)
- Rafael Rodríguez Cáceres (26 años de servicio)

Les Deseamos ¡FELIZ RETIRO!

DÍA DE LAS MADRES

A todas nuestras madres trabajadoras, compañeras de la HIETEL, les deseamos Feliz Día de las Madres, junto a sus familias.

¡FELICIDADES!

CUMPLEAÑOS

A todos nuestros compañeros de la HIETEL que han cumplido o cumplen años en marzo y abril.

¡FELIZ CUMPLEAÑOS!

